

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO IV, CATEGORÍA BOMBERO/A FORESTAL CONDUCTOR/A, DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024 (DOE N° 250, DE 27 DE DICIEMBRE) Y POR ORDEN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025 (DOE N° 244, DE 19 DE DICIEMBRE) DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Este Tribunal, tras la realización de la prueba de aptitud física por los/as aspirantes presentados/as los días 27, 28 y 29 de mayo de 2026, en su sesión de 11 de junio de 2026 adoptó los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.- APROBAR** y hacer pública la relación de aspirantes que han superado la segunda parte del ejercicio, con la calificación de APTO, del proceso selectivo convocado por Orden de 23 de diciembre de 2024 (DOE n° 250, de 27 de diciembre) y por Orden de 17 de diciembre de 2025 (DOE n° 244, de 19 de diciembre), por la que se convoca prueba selectiva para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**SEGUNDO.-** Tras el estudio y revisión de las solicitudes de aplazamiento de realización de la prueba física y de la documentación acompañada, este Tribunal acuerda **ESTIMAR** la solicitud de aplazamiento de la prueba de aptitud física presentada por los aspirantes Melchor Caballero Martínez, Juan Luis del Castillo Baquerizo y Francisco León Margallo.

Conforme a lo dispuesto en la Base Séptima apartado 1 de la citada Orden de convocatoria, la situación del aspirante quedará condicionada a la finalización del proceso selectivo y a la superación del ejercicio aplazado, no pudiendo demorarse éstos de manera que se menoscabe el derecho del resto de los/as aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables y, en todo caso, la realización del mismo tendrá lugar antes de la publicación de la relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

**TERCERO.-** Tras el estudio y revisión de las solicitudes de aplazamiento de realización de la prueba física y de la documentación acompañada, este Tribunal acuerda **DESESTIMAR** la solicitud de aplazamiento de la prueba de aptitud física presentada por el aspirante José Manuel Pacheco Erce.

**CUARTO.-** Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avenida Valhondo s/n, Edificio III Milenio, módulo 2 planta 1, en Mérida, en el plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

**QUINTO.-** Se anuncia a los aspirantes aprobados la apertura de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la presente publicación para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se dispone en la Base Sexta.

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de la Función Pública para su inserción en el Portal Juntaex.es, para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica